



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001730

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 13 de Abril de 2012

Señor (es): Rodrigo Zepeda Gonzalez Rut: 12.592.460-3
 Dirección: Las Heras 1438 Ciudad: Osorno
 Programa: Acceso Teléfono: 64 23 9845
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Se requiere Diseños para temporada de Teatro 2012:		
	- Afiche genérico		
	- Afiche para cada obra		
	- Pendón por cada obra		
	- Dúptico Informativo		
	- Volante Blanco y Negro		
	- Pendón de 6 x 1		
	7 la Revisión de diseño Imagen Corporativa de la Organización de actores de Puerto Montt. -		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	106.412
I.V.A.	\$	11.824
TOTAL	\$	118.236



[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

[Signature]
 V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **RODRIGO ZEPEDA GONZALEZ, RUT No 12.592.460-3**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **RODRIGO ZEPEDA GONZALEZ, RUT No 12.592.460-3**, adquisición del Servicio de diseño de Materiales de Impresión de acuerdo a lo detallado en Orden de Compra, y con motivo de la realización de la Temporada de Teatro de la Agrupación de Actores de Puerto Montt, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional, por la suma única y total de \$118.236.- (Ciento diez y ocho mil doscientos treinta y seis pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1730.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo